Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 72/2025

Expediente 2025/409840/005-991/00001

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

VISTO que consta en el expediente providencia de Alcaldía por la que se incoa el procedimiento para aprobar la confección y liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.

VISTO que por la Intervención se ha emitido informe, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VISTO que por la Intervención se ha emitido informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

VISTO que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Blanco del ejercicio 2024 cuyo detalle se adjunta como anexo.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

TERCERO.- Remitir copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO.- Contra esta Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación del acuerdo. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP- y los artículos 8 , 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=XPgpZggZHMxLo8hBtyQeug== con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 11:57:30. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	dp/e9FrO4exL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	24/03/2025 11:49:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dp%2Fe9FrO4exL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 72/2025

En Vélez Blanco (Almería), a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=XPgpZggZHMxLo8hBtyQeug== con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 11:57:30. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	dp/e9FrO4exL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	24/03/2025 11:49:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dp%2Fe9FrO4exL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Decreto 72/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2024**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.796.159,53	1.778.586,36		1.017.573,17
b) Operaciones de capital	133.495,96	634.042,49		-500.546,53
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.929.655,49	2.412.628,85		517.026,64
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.929.655,49	2.412.628,85		517.026,64
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			339.829,17	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			313.635,49	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			659.600,51	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-6.135,85	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				510.890,79

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=XPgpZggZHMxLo8hBtyQeug== con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 11:57:30. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	dp/e9FrO4exL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	24/03/2025 11:49:37
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dp%2Fe9FrO4exL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Decreto 72/2025

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		4.611.178,35		4.316.512,85
	2. Derechos pendientes de cobro		688.966,36		575.360,12
430	+ del Presupuesto corriente	266.213,02		120.032,41	
431	+ de Presupuestos cerrados	422.663,34		455.237,71	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	90,00		90,00	
	3. Obligaciones pendientes de pago		579.802,03		688.556,93
400	+ del Presupuesto corriente	15.996,56		100.492,79	
401	+ de Presupuestos cerrados	488.212,20		518.210,01	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	75.593,27		69.854,13	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.720.342,68		4.203.316,04
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		331.470,92		321.358,41
	III. Exceso de financiación afectada		659.600,51		509.240,47
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.729.271,25		3.372.717,16

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=XPgpZggZHMxLo8hBtyQeug== con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 11:57:30. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	dp/e9Fr04exL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	24/03/2025 11:49:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dp%2Fe9Fr04exL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		